

RESOLUCION
N° 256/96

EXPEDIENTE N° 21.921/96
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2237

Buenos Aires, 14 de ~~Octubre~~ de 1996.

Visto los motivos expuestos por los señores Peritos Químicos del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional y a la conformidad prestada por el señor Director General Pericial;

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución n° 1.497, dictada por el Tribunal el 30 de setiembre ppdo., y atento lo informado por los señores peritos a fs. 6, y a efectos de practicar las diligencias dispuestas por el Juzgado Federal de Santiago del Estero en la Causa n° 630/94, caratulada: "Denuncia del señor agente Fiscal s/infracción al artículo 55 de la Ley 24.051 - imputado: autores desconocidos", asignase viáticos por el término de tres (3) días a favor de dos Peritos Químicos, un Prosecretario Administrativo y un Encargado de Sección (P.O.M.) y movilidad -auto particular- quienes se desempeñan en el Departamento de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la solicitud, con la oportuna rendición de cuentas

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Dirección, para su cumplimiento.-



JULIO C. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION